



# Resolución Directoral

N°234-2017-INPE/OGA

Lima, 17 OCT 2017

## CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 517 – INPE – Oficina General de Infraestructura.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 517 – INPE – Oficina General de Infraestructura, la señora Villafranca Tomasevich Julissa Jet, quien se desempeña como Administradora, hace las veces de Director General de Administración, y la señora Chalco Rivera Jenny, quien se desempeña como encargada de Tesorería, hace las veces de Tesorera.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 05/10/2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 517– INPE – Oficina General de Infraestructura, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



  
Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
SEDE CENTRAL



**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA  
 PLIEGO :061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
 EJECUTORA :008 INPE-OFCINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA [000517]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40182749	VILLAFRANCA	TOMASEVICH	JULISSA JET	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADORA	VERIFICADO
01	08246499	MUÑOZ	DEL BARCO	MANUEL EDUARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	VERIFICADO
01	40515132	CHALCO	RIVERA	JENNY	TITULAR	TESORERO	ENCARGADA DE TESORERIA	APROBADO
01	06153288	LLANOS	FERREYRA	FELIPE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO



*[Handwritten Signature]*  
 Ego. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA  
 JEFE  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 SEDE CENTRAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

